



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		
Proceso:	GESTION CATASTRAL		
Responsable (cargo):	DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	INSCRIPCIÓN DE MEJORA		
Nombre estandarizado:	INSCRIPCIÓN DE MEJORA		
Propósito:	Trámite por el cual se inscribe una construcción o edificación instalada por una persona natural o jurídica sobre un predio que no le pertenece.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Persona Natural – Persona Jurídica		
Puntos de atención:	El trámite se realiza: Edu Hábitat – Oficina Operador Catastral. Dirección: CL 75 S 45 47 Biblioteca Municipal piso 2. Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11.30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. Tel: (604) 3019100 Gestor Catastral Sabaneta –Dirección de catastro Dirección: Calle 71 S 45 30 – Piso 2 Horario de atención: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12.00 a.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Correo electrónico: catastro@sabaneta.gov.co Tel: (604) 4406673 ext. 1601		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Catastro Municipal – Inscripción de Mejora		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	El usuario radica la solicitud (dirigida al director de catastro) mediante archivo central, anexando la documentación requerida: <ul style="list-style-type: none">a) Escritura pública o documento notarial que acredite la titularidad de la mejora.b) Planos físicos o digitales en tipo de archivo .DWG (en caso de tenerlo).c) Licencia de construcción (en caso de tenerla).d) Copia del documento de identidad.e) Recibo de pago del trámite. (Realizar el pago del trámite en la ventanilla única del banco Colpatría ubicado en el primer piso del centro administrativo municipal.)		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial	
	Tiempo de obtención:	30 días hábiles. Los establecidos en el Art.4.5.2. de la resolución 1040 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	
	Nombre del Resultado:	Inscripción de mejora	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Presencial o virtual.	Edu Hábitat – Oficina Operador Catastral. Dirección: CL 75 S 45 47 Biblioteca Municipal piso 2.	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

		Gestor Catastral Sabaneta –Dirección de catastro Dirección: Calle 71 S 45 30 – Piso 2 Correo electrónico: catastro@sabaneta.gov.co		
	Telefónico	(604) 4406673		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir la documentación necesaria y verificar su cumplimiento.2. Atención oportuna en los términos legales establecidos.3. La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información.			
Registros y/o evidencias:	Resolución			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	20230396	2023	Decreto 20230396 del 11 de diciembre de 2023, modificado parcialmente por el Decreto 2024001278 del 29 de febrero de 2024 “Por medio de la cual se fijan los precios unitarios de los servicios y mutaciones catastrales que presta el Municipio de Sabaneta como Gestor catastral” el cual dispone en su artículo primero “Incluir en las tarifas al público vigencia 2024 los siguientes servicios y mutaciones catastrales.” <i>“Por el cual se establece el precio de algunos conceptos, documentos y/o trámites expedidos en la administración municipal”</i>
		2024001278	2024	
	Resolución	1040	2023	Por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito
Resolución	214	2021	“Por la cual se habilita como gestor catastral al Municipio de Sabaneta -Antioquia y se dictan otras disposiciones”	
Actualizado por: Sebastián Medina Ossa	Jurídico que aprueba: Doneira Herrera	Aprobado por Calidad: German Alcántar	Fecha (dd/mm/aaaa): 29/04/2024	